

17362

COMPañÍA DE BUSES URBANOS "SANTA RITA S.A."

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 88-1-1-00387 MARZO 26 1986

DIRECCIÓN: AVENIDA ELOY ALFARO

RUC: 1390094546001

TELEF: 052698433

CHONE - MANABI

07 JUN 2011

Chone, 01 de abril del 2011

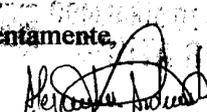
Señor:
Alfredo Molina Alcivar
Ciudad:

Cúmpleme llegar a su conocimiento que la junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el día miércoles 30 de marzo del 2011 resolvió designarlo a usted GERENTE de la Compañía de Buses Santa Rita S.A por el periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el artículo trigésimo primero literal E del estatuto Social a usted le corresponde representar Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con el PRESIDENTE.

La Compañía de Buses Santa Rita S.A. fue constituida inicialmente como Cía. Ltda. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Rocafuerte, el 23 de agosto de 1985, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Chone, el 12 de agosto de 1986, transformada en Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana el 6 de Abril de 1985 debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Chone el 31 de Mayo de 1995.

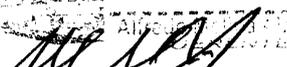
Atentamente,


Sra. Alejandra Andrade Vera
SECRETARIA

ACEPTACIÓN

Acepto el nombramiento de GERENTE y ofrezco desempeño conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía y a la Ley.

Chone, 01 de abril del 2011


Alfredo Molina Alcivar
C.I. 130176399-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Calle Washington y Malecón

RA

ZÓN: Con esta fecha queda **INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE "BUSES SANTA RITA S.A."**, cuya copia antecede en el **REGISTRO MERCANTIL**, bajo la Partida número **(47)**.- Quedando anotada esta diligencia con el número **(1.733)** del Repertorio General.- **LO CERTIFICO.**-----

Chone, Mayo once del dos mil once

Dr. José *[Signature]* García
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE**

